



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA No.: TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO

(3975)

REFORMA DE OBJETO SOCIAL

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA TECNANDINA S.A. TENSA

CUANTÍA: INDETERMINADA

0000001

DI: 3 COPIAS

SS

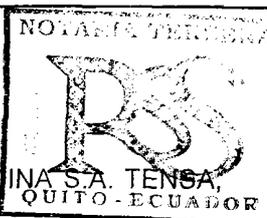
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintisiete (27) de abril del año dos mil doce, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: la señora Ana María Lazo Llaque, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TECNANDINA S.A. TENSA, según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR

Revisado
Legal

1 NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar
2 una de reforma de objeto social de La Compañía TECNANDINA S.A. TENSA,
3 al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
4 **COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura: La
5 señora Ana María Lazo Llaque, en su calidad de Gerente General y
6 representante legal de la compañía TECNANDINA S.A. TENSA, según se
7 desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, dando
8 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Accionistas celebrada el día diecinueve de abril de dos mil doce. **CLÁUSULA**
10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Con fecha diez de abril de mil
11 novecientos setenta y cinco, ante el Notario Quinto encargado de la Notaría
12 Segunda del Cantón Quito, se celebró una escritura de constitución de la
13 compañía TECNANDINA S.A. TENSA inscrita en el Registro Mercantil
14 mediante resolución cuatro mil seiscientos nueve, bajo el número veinte y ocho
15 (N°28), Tomo siete (7) y anotada en el Repertorio bajo el número doscientos
16 treinta (N° 230) de fecha veintinueve de abril de mil novecientos setenta y
17 cinco. **DOS.** Mediante escritura pública celebrada el día uno de noviembre de
18 dos mil siete, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo
19 del Cantón Quito, la compañía TECNANDINA S.A. TENSA reformó su estatuto
20 social, escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil
21 de Quito el diecinueve de mayo de dos mil ocho. **TRES.-** Mediante Acta de
22 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
23 TECNANDINA S.A., celebrada el diez y nueve (19) de Abril de dos mil doce
24 (2012), se ha autorizado la ampliación del objeto social de la compañía,
25 especificado en el artículo cuarto de la escritura de constitución detallada en la
26 presente cláusula. **CLÁUSULA TERCERA.- MODIFICATORIA:** En
27 cumplimiento de la decisión adoptada por los Accionistas de la Compañía, se
28 amplía el objeto social de la misma, debiendo por consiguiente ampliarse y



NOTARIA
TERCERA



1 reformarse el Artículo Cuarto del Estatuto Social TECNANDINA S.A. TENSA,
2 cuyo nuevo texto será el siguiente: "ARTÍCULO TRES: OBJETO:- La
3 Compañía tendrá por objeto la adquisición, fabricación, transformación,
4 acondicionamiento, distribución y comercialización de productos químicos,
5 farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, medicinales, hospitalarios,
6 alimenticios, dispositivos médicos, de curación y similares y, en general,
7 cualquier otro artículo de uso médico. La Compañía podrá prestar además
8 servicios como operador logístico: de almacenamiento, preparación de
9 pedidos, acondicionamiento, manejo de cadena de frío de productos
10 relacionados con su objeto social. Para llevar a cabo su objeto, la compañía
11 podrá hacerse cargo de representaciones, realizar importaciones y
12 exportaciones, participar en licitaciones, presentar propuestas, constituir
13 depósitos y mantenerlos, establecer sucursales, otorgar garantías, ejercer toda
14 clase de propaganda y promoción y en general, toda clase de actos permitidos
15 por la ley, que tengan relación con el objeto social de la Compañía, pudiendo
16 además asociarse a otras compañías constituidas o por constituirse o
17 subcontratar los servicios de otras compañías. La Compañía tendrá las más
18 amplias facultades para celebrar todo acto o contrato, dentro o fuera del país,
19 que las leyes autorizan a esta clase de personas jurídicas y que sean
20 necesarios o convenientes para la Compañía." Se agrega el Acta de la Junta
21 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TECNANDINA
22 S.A. El resto de los estatutos permanecerá igual. **CLÁUSULA CUARTA.-**
23 **MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** La presente escritura se deberá marginar
24 en la respectiva escritura de constitución de la compañía TECNANDINA S.A.
25 TENSA ante el Notario Público correspondiente, e inscribir la presente reforma
26 de objeto social en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como en
27 cualquier otro registro público o privado que correspondiere. **CLÁUSULA**
28 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa a esta escritura como

0000002

1 documento habilitantes: Se anexa a esta escritura como documento
2 habilitantes: **A)** copia del acta de la Junta de Accionistas respectiva, **B)**
3 Documentos que acreditan la comparecencia de la representante legal; **C)**
4 Certificado de cumplimiento de obligaciones emitido por el Instituto Ecuatoriano
5 de Seguridad Social (IESS). Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
6 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA**
7 **MINUTA** (Firmado) Abogado Carlos Prócel Alarcón, Matrícula Profesional del
8 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura número diecisiete guión dos
9 mil nueve guión cuatrocientos cincuenta y tres. Para la celebración de la
10 presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso,
11 y, leída que le fue a la compareciente integrante por mí, el Notario, se ratifica
12 en todo lo dicho y parta constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
13 cual doy fe.

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ana María Lazo Llaque

c.i. 17 24 31 822-3



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
~~NOTARIO PÚBLICO~~
~~QUITO - ECUADOR~~

Quito 31 de Agosto de 2011

Señora
ANA MARIA LAZO LLAQUE
Presente.-



De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía TECNANDINA S.A. TENSA, en sesión del día treinta y uno de agosto del 2011 tuvo el acierto de nombrar a Usted GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía, por un período de dos (2) años.

0000003

Además, para efectos de registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de otorgamiento de la escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes como Gerente General y Representante Legal de TECNANDINA S.A. TENSA es de 04 de Noviembre de 1999, suscrita ante el Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 11 de Enero de dos mil.

Al comunicarle de esta designación, también hago llegar a Usted mis fervientes Felicidades y el deseo porque el desempeño en tan delicadas funciones sea de lo más beneficioso para la compañía.

Muy Atentamente

Ing. Raúl Echeverría
Presidente de la Junta

Quito, 31 de Agosto de 2011

YO, ANA MARÍA LAZO LLAQUE, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA TECNANDINA S.A. TENSA.

Ana María Lazo Llaque
Gerente General Electa
C.I. 172431822-3

Con esta fecha queda inscrito en el presente documento bajo en No. 12738 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142 Quito, a 08 SEP 2011

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



LAZO LLAQUE
ANA MARIA DE JESUS
NACIONALIDAD: PERU
RESIDENCIAL: TAJANA, QN
VISA: 90X REG. N° 15-2167-28817
ACTIVIDAD: GENERAL REGIONAL

[Signature]

Nombre del Portador

0000004

NO EXPEDITE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 28/11/2007
VALIDO HASTA

[Signature]

RESPONSABLE
POL. JAUHADO (ZA) CUCAR VINCEN

Quito, a los 19 días del mes de Abril de 2012

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TECNANDINA S.A. TENSA**

En la ciudad de Quito, hoy 19 de Abril del 2012, se reúnen los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía Tecnandina S.A. Tensa en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Manuel Córdova Galarza Km 6 ½, siendo las 16:00 PM.

Preside la sesión el señor Raúl Echeverría, y actúa como Secretaria la señora Ana María Lazo, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Asisten a la junta en calidad de accionistas, por una parte la compañía alemana Grünenthal GMBH, legalmente representada en este acto por el señor Sergio Mauricio Bravo Valdez, como se desprende de carta-poder que se adjunta, compañía que representa el noventa y tres punto treinta y cinco por ciento (93,35%) del capital suscrito y pagado de la misma, y cuyo derecho a voto representa el noventa y tres punto treinta y cinco por ciento (93,35%) de los accionistas presentes; y por la otra, la compañía Grünenthal Ecuatoriana Cía. Ltda., legalmente representada por este acto por el señor Xavier Thevelein., en calidad de Gerente General y representante legal, compañía que representa el seis punto sesenta y cinco por ciento (6,65%) del capital suscrito y pagado de la misma, y cuyo derecho a voto representa el seis punto sesenta y cinco por ciento (6,65%) de los accionistas presentes. Con la presencia del total de las acciones de la compañía, se procede a instalar esta Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, bajo el orden del día que a continuación se expone:

ORDEN DEL DIA

- 1) CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TECNANDINA S.A. TENSA

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el primer punto.

- 1) CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TECNANDINA S.A. TENSA

La Sra. Ana María Lazo, Gerente General de Tecnandina S.A. Tensa, procede a informar a los presentes la necesidad de modificar el objeto social de la compañía, el mismo que permita poder realizar las actividades económicas y comerciales necesarias para los fines de la compañía, por lo que, propone a los asistentes el siguiente texto:

"ARTÍCULO TRES.- OBJETO: La Compañía tendrá por objeto la adquisición, fabricación, transformación, acondicionamiento, distribución y

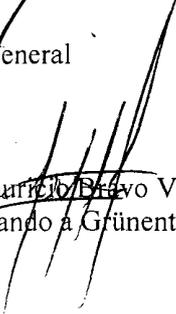
~~comercialización de productos químicos, farmacéuticos, veterinarios, cosméticos, medicinales, hospitalarios, alimenticios, dispositivos médicos, de curación y similares y en general cualquier otro artículo de uso médico. La Compañía podrá prestar además como operador logístico, vida almacenamiento, preparación de pedidos, acondicionamiento, manejo de cadena de frío, de productos relacionados con su objeto social. Para llevar a cabo su objeto, la compañía podrá hacerse cargo de representaciones, realizar importaciones y exportaciones, participar en licitaciones, presentar propuestas, constituir depósitos y mantenerlos, establecer sucursales, otorgar garantías, ejercer toda clase de propaganda y promoción y en general, toda clase de actos permitidos por la ley, que tengan relación con el objeto social de la Compañía, pudiendo además asociarse a otras compañías constituidas o por constituirse o subcontratar los servicios de otras compañías. La Compañía tendrá las más amplias facultades para celebrar todo acto o contrato, dentro o fuera del país, que las leyes autorizan a esta clase de personas jurídicas y que sean necesarios o convenientes para la Compañía."~~

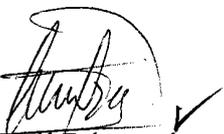
El resto de los estatutos permanecerá igual.

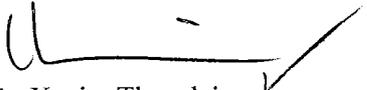
Se somete a votación, y por unanimidad se aprueba cambio del objeto social de la compañía TECNANDINA S. A. TENSA.

Luego de tratar y aprobar en su totalidad los asuntos de la agenda preparada para esta reunión, se confiere al Secretario, el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la sesión a las 18h30 horas.


Sra. Ana María Lazo
Secretaria
Gerente General


Sergio Mauricio Bravo Valdez
Representando a Grünenthal GMBH


Sr. Raúl Echeverría
Presidente de la Junta


Sr. Xavier Thevelein.
Representando a Grünenthal
Ecuatoriana Cía. Ltda.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CINCO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. **12 7 ABR 2012**
Quito _____



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO - ECUADOR



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DATOS DE LA EMPRESA



05/04/2012

0000006

Señor: LAZO LLAQUE ANA MARIA DE JESUS
Representante Legal de la Empresa: TECNANDINA SA TENSA
RUC: 1790199568001
Dirección: EL PARAISO S/N AV. MANUEL CORDOVA GALARZA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR TECNANDINA SA TENSA MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NÚMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	198	Sin deuda	0	0	0	0	0
SUCURSAL	RAZON SOCIAL	GEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA			
0001	TECNANDINA SA TENSA	1724318223	LAZO LLAQUE ANA MARIA DE	PICHINCHA			

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social declara, que en el supuesto que existieran obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica reconocimiento o garantía en cuyo caso el Instituto se reserva el derecho de las acciones legales que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2012-04-30

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

TECNANDINA SA TENSA

00000006

CAIBOS ALDAZ PEPE RAUL

Dr. Ángel V. Rocha Romero
Secretario General del IESS

Firma del Secretario General del IESS

RAZÓN DE ACUERDO CON EL NÚMERO CINCO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL QUE LE DA FUERZA QUE ANTECEDENTE (LAS PARTES) DE... FORMAS ÚTILES ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE LA NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

05-04-2012

Dr. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Roberto Salgado Salgado

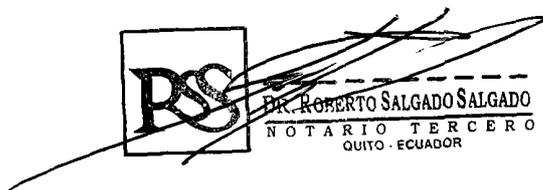
SE OTORGÓ ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ~~TERCERA~~ COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REFORMA DE OBJETO SOCIAL**,
OTORGADO POR: COMPAÑÍA TECNANDINA S.A. TENSA. SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.002428 con fecha quince de mayo del dos mil doce expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, tomé nota al margen de la escritura matriz de REFORMA DE OBJETO SOCIAL, otorgada por: COMPAÑÍA TECNANDINA 0000007 S.A. TENSA, celebrada el veinte y siete de abril del dos mil doce ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, veinte y dos de mayo de dos mil doce.



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.002428 de 15 de mayo del 2012, tomé nota de la Modificación del objeto social y Reforma del estatutos, al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía TECNANDINA S.A. TENSA., otorgada el 10 de abril de 1975, ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto, encargado de la Notaria Segunda del Cantón Quito, por licencia de su titular Doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 23 de mayo del 2012.

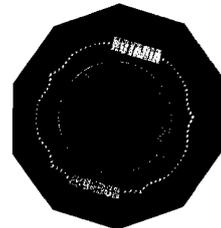
0000008


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de mayo del 2.012, bajo el número **1666** del Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 28 del Registro Industrial de veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, a fs 210, Tomo 7.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TECNANDINA S. A. TENSA"**, otorgada el 27 de abril del 2.012, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **20319.-** Quito, a veinticuatro de mayo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: lg

